## Resolución Decanal

Número:	
Referencia: EX-2024-00527413UNC-ME#FCEFYN	

## VISTO:

El presente expediente por el cual se solicita actualización de arancel del Curso "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ORGANIZACIONAL PARA LA EXCELENCIA (S.O.E)"; y

## **CONSIDERANDO:**

Que dicho Curso fue aprobado por Resolución Decanal  $N^{\circ}$  1878/2022 y su Rectificatoria Resolución Decanal  $N^{\circ}$  2149/2022;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secrtetaría de Extensión;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución Nº 1099-T-2009;

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES RESUELVE:

<u>Art. 1º</u>).- Autorizar los siguientes aranceles para el segundo semestre del año 2024, del Curso "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ORGANIZACIONAL PARA LA EXCELENCIA (S.O.E)":

Curso Completo	Arancel	Vencimiento		
Arancel General: Pago único	\$85.000	10/10/2024		
Arancel General: Pago en cuotas	3 cuotas de \$ 32.000	1ra 10/09/2024, 2da 10/10/2024 y 3ra 10/11/2024		
Grupo 3 personas: Pago único (por persona)	\$ 76.500	10/10/2024		
Grupo más de 4 personas: Pago único (por persona)	\$ 76.500	10/10/2024		
Técnicos y Afines: Pago único (Docentes UNC)	\$ 68.000	10/10/2024		
Técnicos y Afines: Pago en cuotas (Docentes UNC)	3 cuotas de \$ 25.000	1ra 10/09/2024, 2da 10/10/2024 y 3ra 10/11/2024		

Formación por Pilares	Arancel	Vencimiento
Elementales: Pago único	\$ 60.000	Consultar con docente
Elementales, Grupo 3 personas: Pago único (por persona)	\$ 54.000	Consultar con docente
Elementales, Grupo más de 4 personas: Pago único (por persona)		Consultar con docente
Elementales, Técnicos y Afines: Pago único	\$ 48.000	Consultar con docente

Por pilar: Pago único	\$ 20.000	Consultar con docente
Por pilar, Técnicos y Afines: Pago único	\$ 16.000	Consultar con docente

Art. 2°).- Designar como responsable de los fondos al Prof. Ing. Luis A. BOSCH.

<u>Art. 3°</u>).- Autorizar la repetición del dictado de las actividades extra curriculares en los años sucesivos por tratarse de una actividad continúa realizando los ajustes arancelarios que pudieran corresponder.

<u>Art. 4°</u>).- Dese al Registro de Resoluciones, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

em/AB/Mbl